

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

10106 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, nº 2 en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	NOMBRE NOTIFICADO
350060729915	35434327	GARCIA GOMEZ, RAFAEL
359059713253	78545248	ARMAS VIÑOLY, YAZMINA IRENE
350059535707	X7824788G	YANGUMA OSORIO, NELSON
350060426207	X3703902M	BECHMANN, HANNA
350061150052	2497675	MARFULL VILLENA, MIGUEL ANGEL
350059012723	42866316	RAMIREZ DELGADO, FRANCISCO J.
350060109925	44713602	CABRERA RODRIGUEZ, FERNANDO
350062202187	44731311	TAVIO CONDE, AYOSE
350061213219	45331400	DE PROPIOS MARTIN, BORJA SAUL
350061252675	52835196	SANTANA SANCHEZ, LIDIA ESTHER
350061147703	78488829	MARTIN CRUZ, PABLO
359405185535	78488829	MARTIN CRUZ, PABLO
359405276784	X2756452V	GERRITS, HUGO PIETER

350059846221	42888222	GONZALEZ PEÑA, ANGEL FELIPE
350060244725	42212533	DEL TORO OJEDA, ALFREDO JONAY
350060855477	78507339	MARTIN MORALES, JAVIER
359405247530	A38064184	TIMANFAYA INVEST S A
350405421650	42699738	SUAREZ MORENO, JUAN
350060193092	42463937	SUAREZ GONZALEZ, FELIX A.
350700019000	45765121	QUINTANA PEREZ, BERTA
350060701826	X2991902Q	GARCIA LEON, JORGE
350060823889	X2991902Q	GARCIA LEON, JORGE

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico de las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A100017152-1